



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL
DÍA 29 DE MARZO DE 2022**

Sr. Presidente:

D. Hugo Palomares Beltrán

Sras. Tenientes de Alcalde:

D^a. María José Lugo Baena
D^a. Isabel María Sánchez Sánchez
D^a. Ana Camas Núñez

No asiste:

D^a. Noemí Palomares Gordillo

Secretaria Accidental:

D^a. Francisca Camarena Álvarez

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 9:33 horas del 29 de marzo de dos mil veintidós, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión, el Alcalde, D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por la Secretaria Accidental D^a. Francisca Camarena Álvarez, que da fe del acto.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la ordinaria del 15 de marzo de 2022, que fue distribuida junto con la convocatoria.

Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

2º. APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN

Vista la necesidad de proceder a la formación de una Bolsa de Trabajo para la provisión mediante concurso oposición de la plaza de Trabajo Social, para alguno de los siguientes contratos:

Por circunstancias de la producción.

De interinidad para sustituir al personal laboral temporalmente ausente.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal y de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Código Seguro De Verificación	XENhqQ2yDFt10wMhNV41YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	30/03/2022 19:36:58
	Francisca Camarena Álvarez	Firmado	30/03/2022 10:45:36
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XENhqQ2yDFt10wMhNV41YQ==		





Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la convocatoria y las bases de selección de personal, en los términos en que figuran en el expediente.

SEGUNDO: Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Bornos, siendo la fecha de esta última publicación la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

3º. APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PLAZA DE ELECTRICISTA SOCIAL MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN

Vista la necesidad de proceder a la formación de una Bolsa de Trabajo para la provisión mediante concurso-oposición de la plaza de electricista, para alguno de los siguientes contratos:

Por circunstancias de la producción.

De interinidad para sustituir al personal laboral temporalmente ausente.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal y de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la convocatoria y las bases de selección de personal, en los términos en que figuran en el expediente.

SEGUNDO: Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Bornos, siendo la fecha de esta última publicación la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

4º. APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PLAZA DE ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL SOCIAL MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN

Vista la necesidad de proceder a la formación de una Bolsa de Trabajo para la provisión mediante concurso-oposición de la plaza de animador sociocultural, para alguno de los siguientes contratos:

Por circunstancias de la producción.

Código Seguro De Verificación	XENhqQ2yDFt10wMhNV41YQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	30/03/2022 19:36:58	
	Francisca Camarena Álvarez	Firmado	30/03/2022 10:45:36	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XENhqQ2yDFt10wMhNV41YQ==			



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

De interinidad para sustituir al personal laboral temporalmente ausente.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal y de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la convocatoria y las bases de selección de personal, en los términos en que figuran en el expediente.

SEGUNDO: Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Bornos, siendo la fecha de esta última publicación la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

5º. ASUNTOS DE URGENCIA

No hubo.

PARTE DECLARATIVA

PARTE DE CONTROL

6º. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

No hubo

7º. INFORMACION DE LOS CONCEJALES

No hubo.

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 9:38 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, la Secretaria Accidental, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Código Seguro De Verificación	XENhqQ2yDFt10wMhNV41YQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	30/03/2022 19:36:58	
	Francisca Camarena Álvarez	Firmado	30/03/2022 10:45:36	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XENhqQ2yDFt10wMhNV41YQ==			